

ACTA NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 (CUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 4 (cuatro) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima primera sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 54 de sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2026.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación de celebración de **contrato de comodato**, para otorgar a favor del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la maquinaria citada y, por la vigencia que se especifica, y en su caso se facultan a los funcionarios públicos que para la firma correspondiente.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del **techo financiero** por la cantidad que se especifica para la mano de obra por el cambio de 45 piezas luminarias en las calles que se mencionan, de la colonia Infonavit.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la fumigación de las instalaciones municipales que se describen.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C María de los Ángeles Quiroz Reynoso para aceptación del área de cesión para vialidad del predio ubicado en calle Elvira López, que realiza la C. Adelaida Martha González Martín.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta anual delegación San José de los Reynoso 2026.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa, edición 2026.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la participación del municipio en la copa Jalisco 2026, con las selecciones femenil y varonil.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General, realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 54, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de enero de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. No presentándose observaciones, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 54 cincuenta y cuatro. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación de celebración de **contrato de comodato**, para otorgar a favor del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la maquinaria citada y, por la vigencia que se especifica, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos que para la firma correspondiente. El secretario general levanta lista de oradores que desean inscribirse en el debate de este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. María Guadalupe Vázquez Hurtado

En la presentación de la iniciativa, la edil titular de la comisión edilicia de Patrimonio **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expone: *“Buenos días a todos, como tienen ahí en su legajo, tenemos una solicitud de la directora de agua potable, de SAPASMA, donde nos solicitan que otorguemos en comodato una retroexcavadora, tomando que existe un acuerdo de ayuntamiento celebrado el primero de octubre que faculta a los funcionarios públicos para la realización de estos convenios y contratos con particulares, y dado que SAPASMA no puede considerarse como particular, tenemos a bien presentar el siguiente resolutivo”*. A continuación da lectura al resolutivo de la iniciativa presentada.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Revisando la iniciativa nos encontramos con que esta retroexcavadora es la que estuvo en Pegueros por una, dos o tres administraciones allá, esta administración se tuvo a bien arreglar con el particular, se hicieron las erogaciones correspondientes para sacarlas y posterior si no mal recuerdo también se autorizó un dinero para su reparación y dejarla en óptimas condiciones, todos y cada uno de esos puntos y de*

esas iniciativas estuvimos todos a favor, porque era imposible y la necesidad es mucha de la ciudadanía, sin embargo, como primer punto, en esta iniciativa no está la sesión del consejo directivo donde solicitan al ayuntamiento primero que nada el comodato, solamente nos mandan un oficio de la directora donde lo solicita, desconozco si fue en sesión del consejo o fue decisión unilateral de la directora, porque toda decisión debe de estar por el consejo que es el órgano supremo, no viene el acta donde se solicitó; segunda, ya sabemos todos que SAPASMA es un OPD, y SAPASMA no es como el DIF, SAPASMA si tiene recursos propios, incluso año con año la gente va y paga su agua de manera responsable y cuando no se paga las facultades también de Agua Potable es requerir de pago, en todas las urbanizaciones, en todas las subdivisiones que se autoricen también le cae dinero lo que viene siendo a Agua Potable. Yo lo que no estoy de acuerdo es que al municipio le costó sacarlo, al municipio le costó arreglarlo, y ya una vez que estuvo en óptimas condiciones se le dé en comodato a SAPASMA, que SAPASMA si tiene recursos y se le dé por toda la administración, entonces, vamos a estar dando una Caterpillar que solamente la va a utilizar SAPASMA, considero que hay muchas necesidades en el pueblo, en el campo, que esa maquinaria se pueda utilizar, por qué no que la utilice o se le preste por eventualidad a SAPASMA y por qué no también rentársela, se ha rentado maquinaria del ayuntamiento a empresas, por ejemplo se rentó maquinaria del ayuntamiento de desarrollo rural a la empresa que está haciendo la obra de protección civil con los seis millones, por qué no rentársela a SAPASMA, no creo que sea justo ni equitativamente correcto que el municipio, que aplaudo se sacó, se reparó, se dejó en óptimas condiciones y ya una vez en óptimas condiciones vamos a dársela a SAPASMA. Es cuanto por mi primera participación”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “Buenos días, iba a preguntar nada más, en los considerandos dice que ya se le estado prestando esta maquinaria a SAPASMA, mi aportación sería la misma y a lo mejor en el mismo sentido que se les podría seguir prestando conforme eventualmente la necesiten y en caso de que alguna necesidad del municipio en general pues tenerla a disposición también para que se pueda utilizar. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Efectivamente se ha estado trabajando en equipo con SAPASMA, precisamente porque no tiene la maquinaria que requiere y hemos estado trabajando en equipo, que es lo ideal de una administración trabajar con los OPD y con todas sus direcciones en equipo para sacar adelante el trabajo, aquí para no interferir precisamente el calendario que se tiene de desarrollo rural, como usted estuvo el otro día en la sesión, se habló de ese calendario que se tiene con todas las personas de las localidades de las brechas, como se ha estado trabajando, para no estar trayendo esa maquinaria de un lado para otro y haciendo, podemos incluirla en el programa, pero luego si SAPASMA la requería, por eso fue que quisimos darle su lugar a cada uno de ustedes para que estén enterados de que se está apoyando a SAPASMA y que bien, también es un beneficio para las personas de toda la ciudadanía el que se esté haciendo obra con SAPASMA, Sí, sí tiene su dinero que está cobrando al inicio de año de todo lo que son las cuotas de las tomas de agua, de incorporaciones, de todo, pero si sabemos que no se va a gastar en una sola maquinaria todo ese presupuesto porque dejaríamos de atender otras necesidades de primer orden, que es cambiar tuberías, que es cambiar drenajes, se han estado colapsando muchos últimamente precisamente por su antigüedad, aquí más que nada era eso para trabajar de la mano con SAPASMA y que tenga esa disponibilidad ella de la máquina también para que haga el calendario de sus obras. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Preguntar de nueva cuenta si se tomó parecer o se le dio su lugar al consejo de administración de SAPASMA y abundando a lo que dicen, yo estoy de acuerdo en la coordinación, lo que no estoy de acuerdo es que al municipio le costó sacarla, repararla y una vez en óptimas condiciones se le den a SAPASMA, SAPASMA claro es un beneficio que va a recibir la gente, pero todo lo que hace SAPASMA lo cobra o tiene ingresos para tenerlo, si fuera cualquier OPD como el DIF, sabes que el DIF no tiene ingresos de ningún lado yo estoy de acuerdo que se le apoye y que se le apoye demás, lo que no estoy de acuerdo yo en que se desprenda completamente de un bien tan necesario como es una retroexcavadora, que pueda ser utilizado por obras públicas, por desarrollo rural, por SAPASMA, por quien sea, pero al momento de dárselo el cien por ciento en comodato durante toda la administración a SAPASMA, ellos van a hacer lo que se les antoje con ese bien. Es cuanto”. **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “No hubo la sesión, nada más con la pura solicitud de la directora”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Bueno, ya para cerrar, se debió de hacer primero tomar el parecer al consejo de administración, el consejo de administración es el órgano supremo del organismo operador, si no se le tomó parecer y solamente fue una decisión de la directora en este caso de presentar la solicitud, está mal hecho desde el fondo, desde su origen, imaginemos que pasa, como vamos a celebrar o que le pondrían en el contrato de comodato si el organismo operador, si el consejo de administración nunca autorizó recibir en comodato este inmueble, jurídicamente hablando como le van a poner en cuál sesión de ayuntamiento se autorizó, perdón en qué sesión de ayuntamiento se autorizó, en esta, pero bajo que argumento, bajo qué sesión del consejo de administración se autorizó o se le facultó a la directora solicitar este bien mueble. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 7 siete votos a favor y 4 cuatro en contra a cargo de los ediles Gustavo Vázquez de la Cruz, María Guadalupe Vázquez Hurtado, Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González. --

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 241/A55/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de un **contrato de comodato**, mediante el cual el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, otorga a favor del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la maquinaria Retroexcavadora marca Caterpillar, modelo 416E, con número de serie SHA06575, número económico 75, propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con vigencia al 30 de septiembre de 2027. -----
SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, para que en representación del Ayuntamiento, suscriban el contrato de comodato a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del **techo financiero** por la cantidad que se especifica para la mano de obra por el cambio de 45 piezas luminarias en las calles que se mencionan, de la colonia Infonavit. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. José María Márquez Muñoz
- 2. Rodrigo Trujillo González
- 3. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, el regidor, **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos de los apartados de considerando y justificación, y a la sección de resolutivo que contiene la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Entonces sería solamente la instalación, si no mal recuerdo estas luminarias ya se habían adquirido, en sesiones pasadas se había autorizado, entonces, solamente es para la instalación, preguntar ¿tenemos el personal adecuado o no cuenta con personal adecuado el ayuntamiento para hacer este trabajo?. Es cuanto”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Es en el mismo sentido, decirle al regidor, ya se habían aprobado estas lámparas y son las mismas calles que teníamos atrasadas las lámparas, que se pusiera más atención para que se esté trabajando y cuando se presente una nueva iniciativa para poner lámparas que se ponga ya a alguien que las coloque, porque referente a lo que dice el licenciado Rodrigo, si hay un personal, una sola persona es la que se encarga de poner las lámparas en todo el municipio, en las delegaciones, en la cabecera, en las rancherías y una sola persona se puede decir que es insuficiente para el trabajo que se está haciendo, tendríamos que también ahí analizar si se contrataría después a alguien más para que estuviera trabajando con él, para que sean cuadrillas distintas porque si se tardan un poco en colocar las lámparas, que bueno que presentó esta iniciativa, porque yo iba a solicitar y se lo dije en una ocasión a la presidenta, es que ya no podemos tantas lámparas, que se pongan las que ya están aprobadas, era lo más importante, y este sería un avance a lo que se va a realizar”.*

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: *“En el mismo sentido, la respuesta al regidor Rodrigo, es verdad, nada más en esta iniciativa contempla lo que es la pura instalación, ya que en anteriores reuniones hemos tenido efectivamente la autorización de las luminarias, las cuales se han ido instalando; es verdad lo que menciona el regidor Antonio, hay un atraso garrafal, porque efectivamente tenemos una cuadrilla de iluminación, pero no solamente es para iluminación, los toman también para hacer otras actividades y eso los desvía de su deber ser, porque es el departamento de alumbrado público. La otra, no considero dejar de parar las iniciativas de iluminación, porque esto tiene que seguir, para que estemos enterados, esta iniciativa anda sobre los cincuenta mil pesos, estos cincuenta mil pesos le va a costar al municipio, cuando bajamos las iniciativas por falta no es dinero del municipio, es dinero prácticamente de seguridad, de iluminación, entonces, por eso empezaron a ingresar este tipo de iniciativas para que este recurso se utilizara, porque de otra manera si no se utiliza en este sentido podemos perder ese recurso, aquí lo que si sería bueno revisar cómo se puede apoyar al director de alumbrado con más personal o como se puede organizar para que la cuadrilla haga por lo menos sesenta u ochenta por ciento de su tiempo en lo que es su deber ser, el cambio de iluminación. Es cuanto”.*

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: *“Nada más regidor Gustavo, aquí tenemos una cotización donde dice veinticuatro mil doce, es la instalación de veintitrés lámparas para instalación, quitar y poner, sin poner ningún material, sólo la mano de obra, esa sería la cotización y en la otra tenemos cincuenta mil, que viene a ser como el doble, mano de obra, cambio de luminaria con cableado completo, colocación de fotoceldas, conectores nuevos, grúa y todo lo necesario para el buen funcionamiento de luminarias y poste, ¿ellos también pondrían el poste?”.* **Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz:** *“Efectivamente, prácticamente el proveedor se equivocó, porque nada más está cotizando veintitrés, la iniciativa es por cuarenta y cinco, cuando se giró el correo a proveeduría se les mencionó todo lo que debía incluir la mano de obra, efectivamente para que esta persona, este proveedor cuando llegara no dijera es que me hacen falta las pinzas, es que me hace falta una grúa, es llave en mano, todo incluido, efectivamente esa cotización, ese proveedor*

*prácticamente no cumple, no entendió, nada más cotizó veintitrés, si nosotros miramos la iniciativa, son cuarenta y cinco, además, si hiciéramos la réplica de esa, pasaría de cincuenta mil pesos”.
Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: “Pasaríamos a lo mismo también, ocuparían la grúa del municipio, personal del municipio y materiales del municipio”.
Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “Cuando se generó la información para generar esta iniciativa, se le dio toda esa información al departamento de proveeduría para que tuviera todos los elementos para que los proveedores cotizaran el deber ser. Es cuanto”.
Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Iba más o menos encaminado a lo mismo, porque en una primera cotización se nos está solicitando para la instalación de cuarenta y cinco piezas y en una segunda cotización aparecen veintitrés piezas, esa era mi duda, ya quedó aclarada”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Ya una vez comentado con mis compañeros regidores, nos encontramos ante que si tenemos personal capacitado, pero tenemos muy poco o lo tenemos no al cien por ciento lo que le corresponde su función, ahí nos habla a lo mejor de una deficiencia en el sentido de la funcionalidad y de la organización del personal, si se va a gastar cincuenta mil pesos por instalar cuarenta y tres lámparas, yo creo que si hacemos porcentaje y se le podría contratar a una persona con expertise suficiente para hacerlo, nos saldría más barato, porque no van a ser las cuarenta y cinco, yo estoy de acuerdo con mi compañero Gustavo en el sentido que se compren y que se compren más, porque si hay necesidad hay que comprarlas, pero si tener gente que las ponga, porque si no, no tiene caso tener una bodega llena de lámparas y estar poniendo una dos o tres por día o por semana, pues no tiene caso, yo estoy de acuerdo que se ponga lo que ya se compró, pero si solicito que se analice ese departamento y que se vea la manera, se tiene dinero para otras cosas, mejor contratar a una persona con la experiencia necesaria para que le ayude al experto y de esta manera agilizar la instalación, o incluso se pueden hacer contratos por tiempo determinado, si no le quieres poner en cuestión de nómina, puedes poner una persona solamente por seis meses, por un año, por tiempo determinado hasta que acabe, sin necesidad de que al municipio le cueste cincuenta mil cuatrocientos poner cuarenta y cinco lámparas, cada cuarenta y cinco van a costar cincuenta mil, mejor contraten a alguien y ténganlo fijo o contrato por prestación de servicios profesionales en el sentido de por tiempo determinado, creo que de esta manera sale muy costoso y a favor de que se compren más, pero que se instalen. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “En esa parte es muy importante saber, yo creo que el licenciado Rodrigo ya ha sido servidor público y sabe la situación, y la mayoría de los compañeros sabemos que sí solamente es una persona la que trabaja en alumbrado, bueno son dos en alumbrado público y se encarga también de poner lámparas, de toda la electricidad en todos los edificios, que ya se fundió aquí, ya se fundió allá, esa es la parte, a lo mejor si como dijo, una organización bien establecida, bien concretada, para que en su momento también se tomen su tiempo para poner las lámparas, en este caso la cantidad que solicita el compañero conlleva que la persona que va a venir va a traer todas sus herramientas para poner, no le va a quitar digamos esa grúa o esa herramienta a la persona, para que siga trabajando en sus actividades y esta persona se dedique exclusivamente a poner las lámparas, eso está bien, y digo si para otra se pone en una iniciativa que ya se ponga con la persona quien las coloque para que sea más eficiente y más rápido el trabajo”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Si bien es cierto, es costoso obviamente esta cotización, como dicen los compañeros pues pega al municipio, pero también es de beneficio el que se instalen, ya lo hemos platicado con el regidor Gustavo que se han aprobado varias iniciativas donde valga la redundancia, se aprobaron ciertas lámparas para instalarse, pero a falta de que no hay personal y que son muchas las necesidades, pues se les había dicho que en las mismas iniciativas, no es como dice el compañero regidor porque no hay personal o que se contrate más personal, que incluya en las siguientes iniciativas la instalación para agilizar, para dar seguimiento, porque carecemos de personal y; número dos, no podemos almacenar, almacenar y almacenar. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: “De igual manera lo checamos con la oficial mayor, para contratar en las posteriores una persona que se encargue de poner lámparas o hacer una licitación con otras personas que puedan realizarlo, para ver si se mejora el presupuesto, lo dejamos como un techo financiero para la instalación de esas lámparas”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación para aprobación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 242/A55/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta de **\$50,460.00** (cincuenta mil cuatro ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la mano de obra por el cambio de **45 piezas** luminarias de tecnología LED (23 piezas en colonia Infonavit y 22 piezas en calles Pedro Moreno, Hidalgo, Vicente Guerrero, Juan Álvarez, López Rayón), a disponerse de capital propio. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor oferta por concepto de mano de obra por el cambio de **45 piezas** luminarias de tecnología LED. (23

piezas en colonia Infonavit y 22 piezas en calles Pedro Moreno, Hidalgo, Vicente Guerrero, Juan Álvarez, López Rayón), a disponerse de capital propio.-----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la fumigación de las instalaciones municipales que se describen. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. Gustavo Vázquez de la Cruz

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama,** titular de la comisión edilicia presentadora da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada.

Regidor Rodrigo Trujillo González: *“No me salen las cuentas, dentro de las cotizaciones que nos anexan a la iniciativa vía digital, aparecen los espacios, por ejemplo seguridad pública dice tres mil quinientos más IVA, más tres mil de protección civil, más cuatro mil del mercado, más seis mil del rastro y por último la plaza con cuatro mil, a esto le agregamos el dieciséis por ciento que es el IVA, porque es evidente que necesitamos IVA, estamos hablando de veintitrés mil setecientos ochenta y la iniciativa dice aproximadamente serían treinta y un mil mensuales, si los veintitrés mil setecientos ochenta los multiplicamos por los doce meses que tiene el año, son doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos”.* **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Por la necesidad del rastro que continuamente se requiere, porque es un espacio que debe de estar sumamente limpio, ahí se está considerando, es la corrección que les digo, sería cada quince días, son doce mil pesos, por eso nos da un total de treinta mil setecientos cuarenta”.* **Regidor Rodrigo Trujillo González:** *“Ok, ¿el rastro va a ser cada quince días y lo demás es cada mes?”.* **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Así es, es por la necesidad que requiere el rastro de estar continuamente fumigándose y sabemos que cada quince, cada veinte días se vuelve a reproducir el huevecillo y necesitamos estar al pendiente de que esté en óptimas condiciones”.* **Regidor Rodrigo Trujillo González:** *“Solamente tenía esa aclaración, si bien es cierto, y ahorita que lo explican de manera verbal ya lo entiendo, como hay el error en dos veces el mercado y arriba dice un mes y abajo dice cada quince días, dos veces por mes, correcto. Gracias”.*

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: *“Era precisamente por la información que ya mencionan que era estudio de mercado, viene una cotización y los demás son reportes de lo que se hizo durante el año, y en el mismo sentido, viendo los reportes del rastro, si se ve que en unos meses si aplicaron un producto que era el control de cucarachas, ratas, y en otros meses no lo aplicaron, pero todos los meses tienen el mismo costo de seis mil pesos, esa es una; la siguiente, si el nuevo ganador de la licitación tiene la licencia sanitaria, porque si es un tema auditable en el rastro cuando vienen las auditorías. Es cuanto”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se someta a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 243/A55/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$372,000.00 (trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para la fumigación de las instalaciones municipales: rastro, mercado, seguridad pública, plaza principal y protección civil y bomberos.-----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, para que en representación del Ayuntamiento, suscriban el contrato de comodato a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

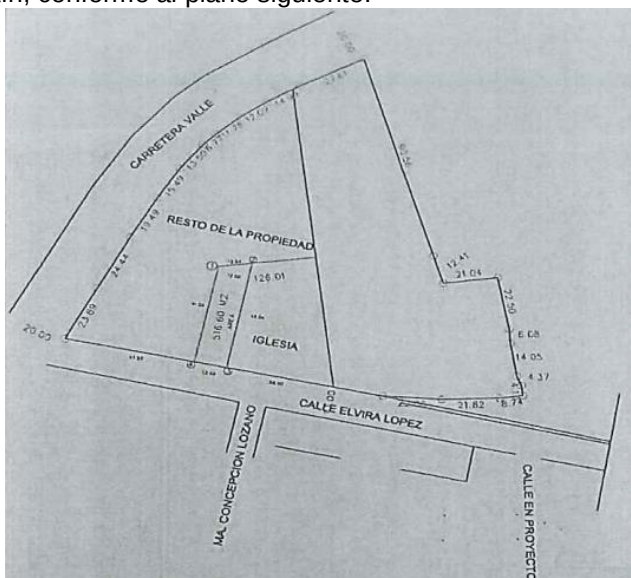
Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C María de los Ángeles Quiroz Reynoso para aceptación del área de cesión para vialidad del predio ubicado en calle Elvira López, que realiza la C. Adelaida Martha González Martín. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: ---

- 1. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso,** da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Solamente preguntar a la síndico, ¿si no existe ningún tipo de acuerdo que a cambio de esa área para vialidades se vaya a autorizar algún tipo de subdivisión en el futuro o algún tipo de fraccionamiento?”.* **Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** *“No, va a haber esto”.* **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“¿Es liso y llano la donación?”.* **Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** *“Sí”.*

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, acepta el área de cesión para vialidad de una superficie de 516.00 metros cuadrados, del predio urbano ubicado en la calle Elvira López de este municipio, que realiza la C. Adelaida Martha González Martín, conforme al plano siguiente: -----



Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

- En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expresa: *“Como lo tienen, ahí está la relación del mobiliario que se va a dar de baja, el cual fue checado por la encargada del sistema de patrimonio, y el ingeniero Jorge Espinoza Anaya quien es el encargado de la dependencia de sistemas y nos dio el diagnóstico de que ya no sirven, ya están en mal funcionamiento, por lo que se solicita su baja. Es cuanto”*.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces pasaron casi 80 días para ver si la maestra les preguntaba a los padres de familia o a los asistentes, si tenían la cámara o no

tenían la cámara, 80 días para presentar una denuncia. Segunda, yo creo que todo el material que se les da a todos los trabajadores, por supuesto que se desgasta, por supuesto que puede ser factible de que se me cayó por mi trabajo, se descompuso el trabajo, el uso cotidiano de las cosas se van desgastando, eso es una realidad, sin embargo; la segunda opción es de que, estoy de acuerdo que se dé de baja porque el material ya no existe, sin ningún problema, pero yo sugiero que se reponga por la persona con quien estaba a cargo el material, si estamos hablando de veintitrés mil quinientos más ocho mil estamos hablando de treinta y un mil quinientos que el ayuntamiento no tiene por qué pagar o por qué dejarlo así porque sabemos que fue un descuido, sabemos que a todos nos puede pasar, pero en todo tenemos responsabilidad. Yo pienso que si una empresa que no sea gobierno municipal, si a mí me contrata alguien y me da una tableta, una computadora para hacer mi trabajo y a mí se me olvida en el Oxxo y se me olvida, lo primero que va a hacer cualquier patrón es sabes qué, pues te la rebajo o reponla o haz lo que tengas que hacer porque yo no tengo por qué cubrir ese detrimento al patrimonio de la propia empresa. Sugerencia y solicitarle se le requiera a la persona que tenía a cargo ese material y que por descuido, se reponga en las mismas condiciones de la afectación, no estoy pidiendo una consecuencia para el servidor público, simplemente que el ayuntamiento, que el municipio no tenga un menoscabo en su patrimonio por un descuido de un particular, es cuanto en mi segunda participación”.

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: “Una corrección, los hechos ocurrieron el 24 de junio, la cámara se compró el 20 de marzo de 2019, pero los hechos fueron en junio y nosotros lo reportamos en julio”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Reiterarle, si bien es cierto a lo mejor fue un error de redacción por parte de la fiscalía, porque si es cierto, no me había percatado que incluso dice 2019, entonces supongo que fue un error y a lo mejor si la denuncia se presentó 3 días antes, pero insto o solicito que se le requiera al servidor público quien tenía a cargo el material, lo reponga y que en futuras sesiones nos informe vía asunto vario, si ya se repuso o no se repuso el material, digo, porque no estoy pidiendo una cosa que no lo establezca la ley, eh, la Ley de los Servidores Públicos, establece que de manera supletoria la Ley Federal del Trabajo debe de aplicar y dice, de las obligaciones de los trabajadores, restituir al patrón los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que se le hayan dado para su trabajo, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso de estos objetos, ni ocasionados por caso fortuito, fuerza mayor o por mala calidad o defecto de construcción, lo cual no es el caso, se les olvidaron y alguien se los llevó y esto lo establece el artículo 134 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo en aplicación supletoria a la Ley de los Servidores Públicos. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, menciona el Secretario General que a propuesta del Regidor Trujillo González, se somete a votación se reponga, pague o no, por parte del servidor público la cámara, acto seguido se somete a votación para aprobación de que sea repuesto el material mencionado, y en votación económica se computarizan 4 cuatro votos a favor, a cargo de los ediles Zulema Gómez Muñoz, María Guadalupe Vázquez Hurtado, Gustavo Vázquez de la Cruz y Rodrigo Trujillo González, 6 seis en contra y 1 una abstención de la múnicipe Ma. Estela López Martín. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría absoluta el que el servidor público quien tenía bajo su resguardo la cámara y lente perdidos no los reponga, por no saber quién actuó con alevosía.

Acto continuo se somete a votación la aprobación de la baja de los bienes muebles enlistados en el cuerpo de la iniciativa, y en votación económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidente Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 245/A55/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación de los bienes muebles enlistados en el patrimonio municipal del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que se describen a continuación:-----

DEPENDENCIA	BIEN MUEBLE	NO. ACTIVO
COMUNICACIÓN SOCIAL	Laptop marca DELL	002014
	Teclado Acteck	008800
	Anaquelel de plástico, negro	007231
	Televisión marca LG	05325
	Televisión marca LG	05326
	Cámara fotográfica marca SONY tipo body sony A6500	05856
	Lente marca SONY modelo 28-70	05854
ARCHIVO	Cuadro	04333
	Pantalla marca HP	00488
RELACIONES PÚBLICAS	Atril de acrílico	06453
JEFATURA DE PROVEEDURÍA	Impresora láser Samsung xpress M2020	05726
	Calefactor eléctrico de cuarzo marca DISA HOME	05869

SEGUNDO: Se faculta al encargado de patrimonio municipal, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta anual delegación San José de los Reynoso 2026. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, no habiendo registro alguno.

En uso de la voz, el regidor **Lic. Luis Daniel Mercado González**, en la presentación de la iniciativa da lectura a una parte de los antecedentes que contiene la iniciativa y posteriormente expresa: *“Qué puede haber más cultural y turístico que las fiestas propias de nuestros pueblos, en este caso de la delegación de San José de los Reynoso, en la iniciativa les anexo algunas cotizaciones y también en qué consistiría la fiesta de dicha delegación, primeramente tenemos un desfile inaugural que consiste principalmente en la participación de las mismas personas de la comunidad de la delegación, se sabe que ahí se tiene un gusto muy arraigado por los vehículos automotores, es decir los autos clásicos y las personas encantadas de participar en ese desfile, lo único que nos genera gastos son dos danzas, una que nos pide cubrir sus honorarios y otro los alimentos. Después tenemos un festejo a los enfermos que lo que nos piden es apoyarles con el alimento, al igual que lo que consiste en una cabalgata y una caravana de motos, lo único que nos piden es aportarles esos alimentos, y por qué es importante el apoyo de estas comidas, además de que ya son una tradición arraigada, es una manera de tenerlos en cuenta, tanto a los enfermos como a las personas que los cuidan, asimismo a los que participan en la cabalgata, en la caravana y el pueblo en general que pueda participar y si ninguna condición. Después tenemos un pequeño certamen que es el de miss. Chiquitita y la coronación de la Srita. San José de los Reynoso 2026, ahí está anexo en qué y qué corresponde a esos gastos, por ejemplo los vestuarios, coronas, bandas, maquillaje y además la asesoría, también la variedad de este evento. Otro punto importante es el teatro del pueblo, quienes participarán un talento local Edgar Hernández, después tenemos el evento que les comenté de Miss Chiquitita y coronación de Srita. San José, los caminantes y también un mariachi. También es necesario que para que estos eventos y artistas luzcan, pues naturalmente requieren de equipo de audio, la cotización se las anexo en el grupo de regidores y pues ahí está en lo que consiste, que sería el entarimado, audio, iluminación y también una pantalla. Y por último el alimento para seguridad pública, tránsito y protección civil, desconozco desde cuando se les da ese apoyo pero considero que es algo bueno para ellos pues es una manera de tenerlos en cuenta porque ellos están ahí dispuestos a que si hay algún incidente, algún altercado pues están ahí en disposición y ponen en riesgo hasta su integridad por tanto lo menos que podemos hacer es una cena. El total del presupuesto nos da trescientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos, también es importante mencionar que con base a la experiencia de la fiesta pasada se obtuvieron ingresos de ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta por concepto de terrazas, piso y plaza es decir casi la mitad de lo que estaríamos invirtiendo, pongo a su consideración el resolutivo. Da lectura al resolutivo de la iniciativa.*

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 246/A55/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$309,459.00 (Trescientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos/00 M.N.), para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso 2026. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento correspondiente, para el caso requerido. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa, edición 2026. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el munícipe **C. José Antonio Becerra Becerra**, expresa: *“ahorita les voy a decir unos detallitos que se me fueron que no corregí, pero bueno ahorita especificamos cuáles.* Continúa dando lectura al apartado de considerando de la iniciativa, haciendo una corrección en la cantidad asentada en el punto VIII que debe ser de \$281,375.00 (doscientos ochenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), explicando cada uno de los

conceptos y cantidades desglosados en la relación de gastos por disciplina y categoría expresando lo siguiente: “en el fútbol son 8 equipos, los arbitrajes son 20 de mil cien cada uno, nos da veintidós mil, la premiación, miran en esta ocasión el presidente de la liga nos está pidiendo, nunca se le había dado un aporte directamente, porque ellos lo pagan con la inscripción es lo que les decía, en esta ocasión el señor costal, nos solicita estos veinticinco mil pesos para, es que todos lo conocemos así, el Sr. Héctor, nos solicita la cantidad de veinticinco mil pesos para poderlos repartir entre los cuatro primeros lugares, el goleador y todo, para que sea más atractivo. El año pasado con las selecciones anteriores ha sido un poquito más conflictivo para él, el juntar los equipos. En el fútbol varonil es fútbol 7, ahí está descrito cada una de las premiaciones y cada uno de los gastos erogados, en el fútbol 7 femenino sale lo mismo. Aquí en el fútbol juvenil menor, Mago ayer me habló y me decía que no daban las cuentas, ya corrigiendo son doce partidos de doscientos cincuenta, más dos, dice cuatro, son dos partidos finales de seiscientos porque son más personas las que están ahí, sí. Fútbol pony ahí solamente les damos, como son los menores no les damos premiación, solamente les damos lo que son los arbitrajes. El basquetbol libre, igual, es arbitraje y lo que ellos cobran es lo que se reparten en la premiación, el básquetbol igual en el mixto. El basquetbol juvenil menor, el volibol ahí nosotros tenemos una competencia a nivel nacional, si nosotros somos un parte aguas del volibol, tenemos uno que es Nayarit, que es un torneo súper nacional de primer nivel, en donde ellos en la premiación entregan hasta ciento cincuenta mil pesos, para poder hacerlo más cerquitas de la región estamos poniendo la premiación en la varonil de quince mil pesos y segundo lugar quince mil, cinco mil, perdón, y ahí está el volibol también, el femenino, tenemos el volibol juvenil y de ahí le sigue el béisbol, en el béisbol pagamos la premiación, el sonido, los peloteros y los ampáyeres, está en la primera y en la segunda, y tenemos el béisbol infantil, categoría 11 y 12. En la última tenemos ahí un errorcito que no se guardó, que son tres mil pesos del primer lugar, mil quinientos del segundo y quinientos para el tercer lugar en el frontón, las sumas son cinco mil y se le puso cuatro mil, y ya el frontón amateurs y también ahí estaría dividido, ya el total ahí teníamos ciento ochenta y dos y son ciento ochenta y tres. Aquí viene lo que desde hace un año por eso se incrementa la erogación del gasto, porque el año pasado y este año estamos poniendo en este presupuesto los trofeos y los materiales deportivos que nunca se ponían por eso eran muy bajos los presupuestos, pero la presidenta o el presidente en turno tenía que soltar ese dinero desde su erogación, porque sí lo permitían y nosotros ahora lo estamos poniendo para que se vea pues más transparente. Es un juego de trofeos, para fútbol libre, cuatro juegos de trofeos para futbol, cuatro juegos de trofeos de frontón, y cinco trofeos de goleador, en la que sigue son seis trofeos, dos trofeos de primer lugar, dos trofeos de segundo lugar, un trofeo de primer lugar y un trofeo del segundo lugar. Todo está dividido en las disciplinas y ramas que vamos a tener y doce trofeos de mdf de madera que van a ser muy especiales, novecientas medallas, ahora son más medallas porque el año pasado hubo un donativo de unas medallas de la asociación de futbol y ahora este año pues ya no tenían y las estamos poniendo ahí. El material deportivo ahí es todo el material que se va a ocupar. En total nos da doscientos ochenta y un mil trescientos setenta y seis pesos. Yo creo que no es mal lo que yo estoy aquí en el momento solicitando, por ejemplo en los resolutivos, yo solicito que se apruebe el techo financiero por doscientos ochenta y seis mil trescientos setenta y cinco, sabemos que lo que no se gaste se tendrá que estar de mas, ni lo vamos a sacar de tesorería porque solamente cheques y todo se va a poder sacar. Solicito por tal motivo que se autorice para la realización de semana santa los torneos de futbol, basquetbol, béisbol, volibol y frontón, de esta edición 2026 por la cantidad de hasta doscientos ochenta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Completamente de acuerdo en que se realice la tradicional evento de semana santa porque viene gente de fuera y es una derrama económica para todos los prestadores de servicios turísticos de nuestro municipio. Solamente preguntarle al regidor que presenta la iniciativa o cualquiera de ellos que la firma de la comisión, ¿cuánto ingresó la semana santa anterior?, ¿cuánto ingresó a las arcas del municipio por este evento?, y segunda, yo no estoy de acuerdo en que tengan cinco mil pesos para utilizarlos en no saben ustedes en qué lo van a utilizar pero van a tener una caja chica de cinco mil pesos, se supone que ustedes tienen un presupuesto y van a hacer el presupuesto exactamente a lo que las necesidades tengan para qué quieren esos cinco mil pesos, ajústense a los doscientos ochenta y un mil trescientos setenta y cinco, que es lo que están presentando , los otros cinco mil, no saben para qué los quieren pero sí los van a tener a su disposición, se saquen o no se saquen no los necesitan porque no están en el presupuesto. Entonces esas serían mis dos preguntas en mi primera participación”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “no es ninguna justificación ni nada, pero los ingresos, yo no soy el, perdón que lo diga en este sentido, yo no sé cuánto entra por los espacios, yo no sé, yo me encargo de deporte que esa es mi área, yo sé que pueda ser responsabilidad de todos pero yo solamente me encargo de deportes y lo que yo ejecuto y lo que yo puedo dar, esa es mi respuesta”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entiendo cuál es su atribución regidor, pero en repetidas ocasiones, incluso en la iniciativa anterior nos dice cuánto existe la posibilidad de que ingrese, el regidor anterior que presenta la iniciativa sí dice, sabes que, tradicionalmente ingresa esto, y eso bien puede usted preguntar en tesorería cuánto ingresó la semana santa anterior, para saber en sí, en sí, cuánto es la erogación real que va a hacer el gobierno municipal, porque si no mal recuerdo el año pasado le solicitamos un informe también de los ingresos, solamente nos informó de piso y plaza pero no nos informó de las

terrazas que se ponen afuera por la calle creo que es Ramón Corona, entonces yo creo que debería de saber o debería de presentar en la iniciativa cuánto ingresó en la semana santa anterior, para tener una idea en realidad de cuánto le cuesta al municipio lo que viene siendo el evento de semana santa, pero como usted dice a lo mejor yo no me encargo de eso, pero sí lo invito a que complete las iniciativas para tener toda la información. Gracias”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “También mencionar que veo aquí una diferencia en la premiación del fútbol 7, varonil y femenino, en este caso el varonil tiene primero lugar cuatro mil quinientos y el femenino cinco mil pesos, si fuese al revés pues yo estaría pidiendo que fuera lo justo para las mujeres pero en este caso hay que pedir lo justo para los hombres también, entonces sugerir, son quinientos pesos de diferencia que se les de igual premiación al fútbol 7 tanto al varonil como femenino que sea de cinco mil pesos”.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, ante las propuestas dadas por los municipales Vázquez Hurtado y Trujillo González, se somete a votación para aprobación primeramente para retirar del techo financiero solicitado en la iniciativa, los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que no están considerados bajo ningún concepto, y se considera no son necesarios; siendo la votación de forma económica se computarizan 9 nueve votos a favor y 2 dos votos en contra pertenecientes a los ediles José María Márquez Muñoz y José Antonio Becerra Becerra. Seguidamente se somete a votación la aprobación de igualar el premio de primer lugar en fútbol 7 varonil y femenino en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno, y en votación económica se computarizan 11 once votos a favor. -----

Habiéndose realizado las modificaciones con lo anteriormente aprobado, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el **ACUERDO 247/A55/2024-2027**, siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$281,875.00 (doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos M.N.), para la realización los torneos deportivos de semana santa 2026, en las disciplinas de fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol, y frontón, en diversas categorías. -----

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos involucrados en la realización de estos eventos deportivos a realizar lo correspondiente. -----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la participación del municipio en la copa Jalisco 2026, con las selecciones femenino y varonil. El Secretario General levanta lista de oradores quienes desean participar en el debate de este asunto, resultando el siguiente registro:

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el munícipe **C. José Antonio Becerra Becerra**, da lectura al apartado de considerando del documento que corresponde a la iniciativa presentada. Menciona: “Les presento los gastos erogados tienen un errorcito, pero ahorita lo checamos, el total de ese gasto no son ciento siete como está ahí, son ciento veintiocho. ¿qué pasó?, cuanto me propusieron lo de la comida, yo no lo había puesto y lo puse sin ponerle el asunto, si quieren lo podemos checar entre todos, bueno lo podemos analizar. Los arbitrajes que se pagan son 6 arbitrajes, 3 para los hombres y 3 para las mujeres, tres y tres, locales son los que nos tapan pagar como ayuntamiento, son los tres locales y los 3 de femenino y varonil, y en total son 6 juegos de cada uno. Continúa leyendo lo plasmado en la tabla que se insertó en el apartado de considerando. En lo que respecta a la comida, expresa: “cuando, yo le había comentado a la presidenta, cuando a ellos les toca viajar por ejemplo a Atotonilco, si el juego es a las cuatro de la tarde, a qué hora se tienen que ir los chavos o las chavas, las mujeres o los hombres, mínimo doce del día, para poder estar allá, no pueden comer antes del partido porque también les puede ocasionar una situación, malestar físico, tiene que comer casi hasta después del partido, se termina a las seis de la tarde, se vienen sin comer en ocasiones, el año pasado así pasó con algunos de ellos. Entonces por esta situación, yo solicito este recurso para poderles brindar una comida, aunque sea fruta o algo a los, bueno con ochenta pesos alcanzamos a darles algo bien a cada jugador, cuando les toque la salida de aquí del municipio también ofrecerles algo. Son 40 mochilas, en esta parte es muy importante yo tengo presupuestado lo que ellos nos dijeron por ejemplo nos acercamos con un auxiliar para el femenino y me dijo, que de hecho ya estaba trabajando, yo te voy a trabajar y son tres mil pesos por quincena durante todo el torneo, en total serían los dieciocho mil pesos que están ahí presupuestados, así lo puso él y yo por eso lo presento de esa manera, aquí tenemos la manera de poder decidir si no menos, más, o lo que nosotros digamos, eso es lo que yo presupuesté y mira aquí la diferencia del auxiliar técnico varonil él está ahí y me dice, yo solamente cobro dos mil pesos por quincena no hay ningún problema y ahí está. La directora técnica femenino estábamos con una muchacha de Santa María, estuvo trabajando con las niñas y ella nos dice que cobra igual, dos mil pesos por quincena. El fisioterapeuta es una manera que nosotros podemos hacer, el año pasado

en el femenino se nos lesionaron dos muchachas y en el varonil dos muchachos y no tuvimos alguien que les diera la atención inmediata médica para que le pudiera dar la indicación que pudiera estar en condiciones. Esto es lo que yo les propongo, ustedes lo analizaron y podemos darle una respuesta favorable para el equipo femenino y varonil. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Tengo varias dudas. Completamente de acuerdo que a los chicos y a las muchachas se les brinde todo lo necesario porque al fin y al cabo van y representan al municipio solamente tengo dudas, bajo la explicación del regidor, son 20 integrantes de cada equipo, serían 40, ¿por qué 42 pants deportivos y por qué 45 playeras de viaje?, si son 40, siguiente, ¿quiénes son los auxiliares técnicos que se van a contratar o si ya trabajan en el gobierno municipal y por qué tanta diferencia, hay dos auxiliares técnicos y el director técnico va a dirigir a las dos, cada quien con su auxiliar y segunda, ¿este cobre es durante todo lo que dure, hasta donde llegue la selección San Miguel? O ¿sólo son para la primera ronda?, hasta este momento es cuanto, ah ¿quién sería el fisioterapeuta que realizaría las atenciones médicas o las descargas de los deportistas?”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Así es, mira 42 porque estamos contemplando al cuerpo técnico, estamos hablando de 19 jóvenes, el cuerpo técnico, para poderlos uniformar, es el director y el auxiliar, en las ramas, en las otras, por qué son 45, ahí ya aumentan 3, dijimos que el cuerpo técnico y ahí están el fisio y el director para que el equipo se complete, son 3 más, es el director, el fisio y el promotor, son 3, da 45 ya están contemplados, ya están ahí. Es a lo que yo les decía el por qué yo lo presento como lo planteó a las personas que estábamos contratando o que queremos contratar, el auxiliar técnico femenino dijo yo mi trabajo es este y yo cubro esto. Yo lo presento, si ustedes me dicen no le podemos dar 12, le podemos dar 10, emparejamos, no hay ningún problema, decimos y ya si lo quieren trabajar ellos si no, pues agarramos otro. No hay ningún problema y el fisio es este muchachito que trabaja en la UBR, tiene un historial de vida el muchacho fue atropellado y ahorita está ejerciendo como fisioterapeuta, él estuvo como futbolista y está súper emocionado por el espacio que le podemos dar para poder trabajar en estas selecciones y va a trabajar con las dos selecciones, él va a salir y va a estar en el momento que les toque”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “No me contestó quiénes son los auxiliares técnicos femenino y varonil y, quién es el director técnico, porque bajo su argumentación ya platicó con ellos, ya ellos le están ofreciendo sus trabajos en eso, pero quisiera saber quiénes son”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “El fisio se llama David, y les decía que es el muchacho que está en la UBR, el auxiliar técnico femenino quien no lo presentó el proyecto por esa cantidad es Nico Trujillo, el auxiliar técnico varonil, el director técnico como es del ayuntamiento a él no le vamos a pagar, por eso no hay director técnico varonil porque es el trabajador del ayuntamiento, el auxiliar pues yo nada más lo conozco como el chito chito, Francisco creo que se llama, este muchacho es el que siempre trabaja con el profe Hugo que va a ser el director técnico del varonil y el director técnico de la femenino es Lidia de Santa María, estamos platicando con ella y estamos llegando a los acuerdos y eso fue lo que ella nos pidió, bueno lo que estuvimos ofreciendo”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “para corroboración de datos, entonces Nico es el auxiliar técnico femenino, auxiliar técnico varonil Chito, y director técnico, ¿quién es?,

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “El profe Hugo, no lo tengo contemplado aquí porque a él le pagamos en el ayuntamiento”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Pero entonces estos doce mil de director técnico, ¿de qué son?”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Es el femenino”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿Va a haber dos directores técnicos con sus auxiliares?

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Sí, un femenino, un varonil y sus auxiliares”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces Hugo es el director técnico de varonil.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Esto es lo que hemos estado trabajando con ellos, todavía nos queda esta semana para que nos den los resultados de entrenamiento”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Ya entendiendo, el desglose de los gastos se me hace poco equitativo que el auxiliar técnico femenino cobre 18 y el auxiliar técnico varonil cobre solamente 10, estamos en una diferencia del 80% y la función con todo respeto va a ser la misma, auxiliar técnico, desconozco las capacidades de cada uno, o las certificaciones, el currículum que tenga cada uno. Sugerencia, digo, estaríamos actuando de una manera muy desigual bajo la misma categoría, porque desconocemos, los están proponiendo porque tienen la capacidad para hacer la función, o le suben a 18 a los dos o nos ajustamos a los 10, digo porque no hay equidad, yo creo que si fuera al revés estuviera peor, donde el hombre ganara más, y bueno no es tanto la diferencia entonces yo creo que ajustarnos, recomendación igual las cantidades o subir o bajar, pero que bajo la misma función o el mismo trabajo que va a hacer uno que sea equitativo el mismo sueldo, para el bien del municipio que se ajusten a los diez mil pesos los dos, o suban los dos”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Como corroboración de datos, escuché al regidor que él dijo que se sujetaba a diez mil pesos”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Por eso, para que no quede en la iniciativa dieciocho, que sean diez, por el bien del municipio, que se ajuste el de dieciocho”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Viendo ahorita la plenaria que estamos llevando, si el auxiliar técnico es de dieciocho mil el femenino y el técnico varonil es de diez, también pudiera ser la otra parte de igualarlo, quizá catorce y catorce y estamos igualando pues ambas categorías y de manera equitativa”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Pero te estarías gastando lo mismo, aquí el objetivo es cuidar el recurso, te estarías gastando lo mismo, sería diez y diez”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Se llama Alonso Muñoz”.

Con base a lo sugerido por el munícipe Trujillo González, de igualar el pago a diez mil pesos para cada uno de los auxiliares técnicos femenino y varonil, se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento y para su aprobación se levanta votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor y 1 voto en contra a cargo del edil José María Márquez Muñoz. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada.** -----

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el **ACUERDO 248/A55/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la participación de las selecciones de fútbol varonil y femenino del municipio, en la copa Jalisco 2026.

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$120,597.79 (ciento veinte mil quinientos noventa y siete pesos 79/100 M.N.) para la participación del municipio con las selecciones de fútbol varonil y femenino en la copa Jalisco 2026. ---

TERCERO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento según corresponda, en la compra del material requerido. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1. La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, solicita pasen al recinto los C.C. **María Teresa Moreno Trujillo** y al C. **Leopoldo Valadez Plascencia**. a quienes entrega un reconocimiento por su entrega y lealtad hacia el Ayuntamiento, la primera por sus 30 años de servicio como intendente, y al segundo por sus 34 años de servicio como guarda rastro, agradeciendo a ambos por su compromiso, dedicación y su valiosa labor a lo largo de su trayectoria con motivo de su jubilación.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día de su realización, 4 cuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO